Laguna Blanca, 13 de diciembre de 2023.

DECRETO ALCALDICIO SECCIÓN "D" N° 992

VISTOS:

La Ley Nº 18.883 que aprueba El Estatuto administrativo para funcionarios municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones consiguientes.

El Decreto Alcaldicio Nº 788 (sección "A"), de fecha 09 de agosto de 2019, que establece la subrogancia del Alcalde al funcionario Sr. René Villegas Barría, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

El Decreto Alcaldicio N° 75 (sección "A"), de fecha 31 de enero de 2023, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

 La necesidad de realizar una comisión de servicio en favor de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca

DECRETO:

1ro. CUMPLASE, el siguiente cometido por el funcionario que a continuación se individualiza:

NOMBRE	CARGO Y GRADO	MEDIO TRANSPORTE
LUCIANO AMPUERO	AUXILIAR DE SERVICIOS DE EDUACION, NO ASIMILADO A GRADO	VEHICULO MUNICIPAL, CAMIONETA CHANGAN PATENTE RG XS 53

MOTIVO:

- El día domingo 10 de diciembre de 2023, viaja a las 09:50 horas desde Villa Tehuelches a la Estancia Rio Penitente, con el propósito de realizar el traslado de los siguientes pasajeros:
- Don Ángel Morales.
- Doña Karina Ulloa.
- Don Juan Miranda.

Posteriormente regresan a las 18:00 horas a Villa Tehuelches.



República de Chile Municipalidad de Laguna Blanca Casilla 34-D- Fono Fax 311136 Región de Magallanes y Antártica Chilena

2do. PAGUESE, los viáticos correspondientes según el siguiente detalle:

DIA	MES	AÑO	0,40%	0,50%	100%
10	DICIEMBRE	2023	0		
				TOTAL	0

3ro., Una vez realizado el cometido, imputar el gasto que genere a la cuenta

Sub 21, Item 01 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.
Sub 22, Item 08 Asig.001, Servicios de Aseo.
Sub 21, Item 02 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.
Sub 21, Item 03 Asig. 004, subasig 003, Remuneraciones variables.

del presupuesto de gestión Educación, vigente para el año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE

MARCOS LEAL PINEDA

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RENE VILLEGAS BARRIA ALCALDE (S)

H. MUNICIPAL DAD LAGUNA BLANCA

RAVB /MGLP /mlp

Distribución:

- Departamento de Administración y Finanzas
- Archivo

Distribución digital:

- Control
- Interesado
- Antecedentes



Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

Decreto de comisión "Taller de Pesca"

1 mensaje

Karina Ulloa <karina.ulloa@mlagunablanca.cl>

12 de diciembre de 2023, 11:31

Para: Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

Cc: Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>, Carola Ampuero <carola.ampuero@mlagunablanca.cl>, Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>

Estimado Marcos,

junto con saludar y desearte un excelente día, te solicito decreto de comisión por la actividad desarrollada el día domingo 10/12, según la siguiente descripción:

Camioneta: Changan - Chofer: Luciano Ampuero.

Pasajeros:

- Angel Morales
- Karina Ulloa Gallardo
- Juan Miranda

Camioneta: Mazda - Chofer: Juan Andres Quezada

Pasajeros:

- Francisco Calderón
- Carola Ampuero.
- Julio Cárdenas

El inicio del traslado fue desde la municipalidad a las 09:50 horas hasta Est. Rio Penitente, retornando a Villa Tehuelches a las 18:00 horas aproximadamente.



Pekankamekekenoliñ taiñ mapu mu eluneto mongen.
"Dejemos de destruir la tierra que nos da vida"

Antes de imprimir este correo electrónico, piensa si es necesario hacerlo.
El cuidado de nuestro Planeta es tarea de todos.